## CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Antecedentes

Fosfatos del Pacífico S.A. (FOSPAC), titular del Proyecto Fosfatos, proyecta la explotación minera no metálica de roca fosfórica y el procesamiento de estos para producir concentrados de fosfatos para su embarque y exportación.

El Proyecto se encuentra ubicado en el distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, aproximadamente a 1 000 km al norte de la capital de Lima, a 110 km al sur de Piura y a 30 km del Océano Pacífico.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú (Proinversión) estableció las pautas para la ejecución de la privatización de las concesiones Bayóvar 9 con 6 891 has. La licitación se realizó en agosto de 2007, obteniendo la Buena Pro la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A., la cual mediante escritura pública de fecha 01 de setiembre de 2009, cede su posición contractual en el contrato suscrito con Activos Mineros S.A.C (con la intervención de Proinversión) a favor de Fosfatos del Pacifico S.A. (FOSPAC).

El proyecto minero no metálico de Fosfatos contempla la explotación minera bajo el método a tajo abierto, así como el beneficio en una planta industrial con una capacidad de producción de 2 500 000 t/año concentrado de roca fosfórica con una ley de 29% de P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>.

En la Planta de Beneficio, se realizara el tratamiento del mineral mediante lavado en tambores restregadores, así como desagregado en celdas de atricción y deslamado posterior en etapas múltiples, flotación inversa, espesado y filtrado de concentrados así como el espesado y filtrado de desechos finalmente se efectuará el secado y calcinado del producto (roca fosfórica) que será

transportado por camiones hacia el Puerto Fosfatos del Pacífico para su exportación.

#### 1.2 Proponente y justificación.

#### 1.2.1 Proponente

El proponente y titular del Proyecto Fosfatos es Fosfatos del Pacifico S.A. subsidiaria de Cementos Pacasmayo S.A.A. (CPSAA) que se encuentra inscrita en la Partida Número 12375956 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Número IX con sede en Lima siendo su domicilio legal en Calle La Colonia N° 150 Urbanización El Vivero, Santiago de Surco, Lima y con oficina en Piura situada en Av. Fortunato Chirichigno 478 Urbanización El Chipe, Piura.

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa es 20523108574; En el **Anexo 1-1** se incluye la ficha de inscripción ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

#### 1.2.2 Justificación del Proyecto

El interés de FOSPAC, de proponer el Proyecto Fosfatos es el de explotar y tratar roca fosfórica con la finalidad de obtener anualmente 2 500 000 t/año concentrado de roca fosfórica con una ley de 29% de P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>. El monto a invertir será aproximadamente de US\$500 millones de dólares americanos.

Con el desarrollo del Proyecto Fosfatos, FOSPAC proyecta convertirse en un modelo de desarrollo de equilibrio entre la actuación del estado, la participación de las comunidades y la iniciativa privada en el sector minero.

# 1.3 Empresa consultora encargada de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El Proyecto fosfatos, como toda actividad, puede causar alteraciones en el medio ambiente de la zona de influencia donde se desarrolla, por lo cual es necesario evaluar sus implicancias.

La política empresarial de FOSPAC está comprometida en conducir sus actividades respetando el medio ambiente, minimizando los posibles impactos ambientales negativos y aplicando un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes, comunidades y centros poblados del entorno local.

En este contexto, Fosfatos del Pacífico S.A ha contratado los servicios de la empresa consultora Buenaventura Ingenieros S.A. en adelante BISA, inscrita en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros – DGAAM del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, con inscripción vigente en el Registro de Empresas Consultoras Autorizadas para realizar Estudios de Impacto Ambiental en la DGAAM, otorgada mediante la Resolución Directoral N° 353-2011-MEM/AAM del 05 de diciembre 2011 y Resolución Directoral N° 370-2011-MEM/AAM del 15 de diciembre 2011, para desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, como instrumento técnico destinado a determinar la factibilidad ambiental del Proyecto, poniendo en conocimiento de la población en general y de las autoridades competentes, sus características y la estrategia de manejo ambiental que se aplicará para prevenir, mitigar, controlar y restaurar las alteraciones que podrían afectar al ecosistema y a la población.

#### 1.4 Objetivos del estudio de impacto ambiental

#### 1.4.1 Objetivo general

 Realizar la evaluación de factibilidad ambiental del Proyecto cumpliendo con lo establecido en la normativa ambiental vigente.

#### 1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar y describir las características físicas, biológicas, socioeconómicas y de interés humano en el área de influencia del Proyecto.
- Describir las actividades que comprende el Proyecto Fosfatos.
- Identificar y evaluar áreas y/o recursos potencialmente sensibles a la contaminación derivada de la instalación y funcionamiento del Proyecto dentro del área de influencia.
- Identificar las actividades y/o acciones que modifican el estado natural de los recursos naturales renovables.
- Identificar y evaluar los potenciales impactos generados por la interacción del Proyecto con los componentes del medio físico, biológico y humano.
- Diseñar la Estrategia de Manejo Ambiental para prevenir, mitigar o eliminar los potenciales impactos negativos, de manera tal que el Proyecto se ejecute dentro de un marco de desarrollo sustentable, en armonía con la naturaleza, con la población o poblaciones cercanas y cumpliendo con la legislación vigente.

#### 1.5 Metodología

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Fosfatos, se estructura a partir de tres pasos fundamentales que se describen a continuación:

#### 1.5.1 Recopilación y revisión de información bibliográfica y cartográfica

Se recopiló la información bibliográfica y cartográfica necesaria para la elaboración del presente EIA del Proyecto Fosfatos. La revisión de esta información adquirida, fue una etapa fundamental en el desarrollo de la metodología ya que permitió planificar de manera ordenada la evaluación en campo.

#### 1.5.2 Evaluación en campo

Se realizó la verificación de la información revisada en gabinete, además del reconocimiento de las características físicas, biológicas y sociales del entorno del Proyecto y de su área de influencia; y se recogieron muestras para conocer el diagnóstico ambiental del área del Proyecto.

#### 1.5.3 Evaluación en gabinete

Se generaron los informes finales y a partir del cual se define la descripción del entorno, las actividades del Proyecto y los impactos que estos podrían generar; de esta manera se planifican las medidas de mitigación y de contingencias ambientales. La confección de la cartografía y de los esquemas descriptivos es parte importante del trabajo en gabinete, puesto que de ellos depende una correcta evaluación del espacio.

#### 1.6 Ubicación del Proyecto

El área del Proyecto se ubica al norte del Perú en la localidad de Sechura, distrito de Illescas, provincia de Sechura, departamento y región de Piura. Las instalaciones se encuentran entre 0 y 50 m.s.n.m.

Las coordenadas de referencia para la ubicación del Proyecto se pueden apreciar en el cuadro 1.5-1. En el plano 830MA0001A-010-20-001, se muestra la ubicación del Proyecto.

Cuadro 1.5-1. Ubicación del Proyecto (área de mina)

Referencia	Coordenadas UTM-WGS84		
	Norte	Este	m.s.n.m.
01	513 596	9 342 408	62
02	513 589	9 340 496	64
03	513 903	9 340 080	64
04	514 918	9 339 752	65
05	515 714	9 339 917	61
06	517 204	9 338 905	53
07	519 658	9 338 665	38
08	519 622	9 341 416	48
09	515 962	9 341 423	59
10	515 962	9 340 752	64
11	515 122	9 340 759	64
12	514 509	9 342 415	65

#### 1.6.1 Acceso al área del Proyecto

Al área del Proyecto se llega desde Lima, por vía aérea Lima – Piura en un tiempo aproximado de una hora, luego por una vía asfaltada de 110 km a la ciudad de Sechura en un tiempo aproximado de 1,5 horas. De Sechura, igualmente a través de una vía asfaltada de 40 km y luego por una trocha carrozable de 15 km se accede al área de mina y planta de beneficio.

#### 1.7 Descripción general del Proyecto

El Proyecto, consistirá en el aprovechamiento de los recursos mineros no metálicos existentes en la concesión minera Bayóvar N°9, mediante la explotación

a tajo abierto de un yacimiento de roca fosfórica para producir concentrado de roca fosfórica, que serán comercializados al exterior a través de un puerto.

Considerando que la zona no cuenta con suficientes facilidades de infraestructura de carreteras, electricidad ni disponibilidad de agua, FOSPAC ha concebido el Proyecto como un desarrollo integral que contempla la construcción de una carretera para transportar el concentrado de roca fosfórica, desde la planta de beneficio hasta el puerto de embarque, el tendido de un línea de transmisión eléctrica, la implementación de un sistema de captación y bombeo de agua de mar a través de un acueducto desde la costa hasta el área de planta y mina.

#### El Proyecto tiene los siguientes componentes:

- Instalaciones de mina,
- Instalaciones de procesamiento (planta de beneficio),
- Instalaciones de manejo de desechos (poza de lodos residuales y poza de evaporación),
- Instalaciones de suministro de agua de mar y planta de ósmosis,
- Instalaciones portuarias marítimas y terrestres (puerto de embarque de concentrados),
- Instalaciones de abastecimiento de energía eléctrica (línea de transmisión de 138, 60 kv y subestaciones),
- Carretera de la planta de beneficio al puerto Bayóvar.

En el capítulo IV Descripción del Proyecto, se describe en forma detallada cada uno de estos componentes.

### 1.8 Área de influencia del Proyecto

El Proyecto se desarrollará en el distrito y provincia de Sechura, departamento y Región de Piura, aproximadamente a 1 000 km al norte de la ciudad de Lima, a 110 km al sur de la ciudad de Piura y a 30 km del Océano Pacífico.

El área de influencia comprende el área continental donde se desarrollará la explotación de la mina, planta de beneficio, depósito de relaves y de desmonte, línea de transmisión eléctrica, carreteras y trazo de acueducto; así como también el área marino costera donde se construirán las facilidades portuarias de recepción, almacenamiento y embarque de concentrados de roca fosfórica, captación de agua de mar, transporte y potabilización de agua de mar, las zonas de acceso al terminal de embarque y a las instalaciones continentales; bajo el criterio de que su localización, construcción y funcionamiento podrían modificar y/o alterar los componentes físicos, biológicos y socio-económicos-culturales actuales de la zona.

La delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta ambiental y social, se desarrolla con mayor detalle en el capítulo de identificación y evaluación de impactos. En el plano 830MA0001A-010-20-004 se muestra la ubicación del Proyecto con el área ampliada donde ejercerá influencia.

#### 1.9 Participación ciudadana

La Participación Ciudadana para el EIA está regulada por el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero (D.S. N° 028-2008-EM) y Normas que Regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero (R.M. N° 304-2008-MEM/DM). Los Art. 12° y 13° de la R.M. N° 304-2008-MEM/DM señalan que el titular minero antes y durante la elaboración del EIA y durante la evaluación del EIA, en coordinación con la autoridad competente de la región en donde se desarrollará el Proyecto deberá realizar por lo menos un Taller

Participativo y cualquier otro de los mecanismos de participación ciudadana reconocidos por la citada norma.

En tal sentido, FOSPAC ha desarrollado como paso previo, un primer taller el 19 de Agosto del 2011 en la localidad de Illescas, a fin de dar a conocer a la población el inicio de los estudios para el Proyecto.

El segundo taller, durante el desarrollo de los estudios, se ha realizado el 09 de mayo de 2013 en la localidad de Puerto Rico, en el cual se dio a conocer a la población los resultados de los trabajos realizados referidos a la caracterización de la Línea Base Ambiental y Social.

En el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana se ha considerado la nueva Guía de Participación Ciudadana en el Sub sector Minero dado el 16 de diciembre del 2010 por el Ministerio de Energía y Minas y se describe a detalle en el capítulo IX.

#### 1.10 Contenido del EIA

El ElA se presenta, además del Resumen Ejecutivo y del Plan de Participación Ciudadana, en once capítulos los cuales se indican a continuación:

- Capítulo I Introducción. Presenta una introducción del EIA y del Proyecto Fosfatos, identifica los objetivos del EIA, el proceso de participación ciudadana, enumera los componentes del Proyecto y describe el formato de presentación del EIA.
- Capítulo II Antecedentes, marco institucional y legal. Presenta los antecedentes del Proyecto, la normativa general aplicable, las instituciones reguladoras, el proceso institucional de evaluación del EIA, los permisos existentes y los requeridos.

- Capítulo III Descripción de la línea base ambiental y social. Presenta una descripción de los recursos naturales existentes, ambiente físico, ambiente biológico, ambiente socioeconómico y ambiente de interés humano.
- Capítulo IV Descripción del Proyecto. Proporciona una descripción detallada de las actividades relacionadas con su desarrollo y ejecución del Proyecto Fosfatos.
- Capítulo V Evaluación de los efectos previsibles del Proyecto. Identifica y evalúa los impactos ambientales potenciales que pueden presentarse como resultado del presente EIA - Proyecto Fosfatos.
- Capítulo VI y Capítulo VII Plan de manejo ambiental y plan de gestión social respectivamente. Identifican y tratan sobre los métodos y medidas de control y/o mitigación a implementarse para los potenciales impactos identificados relacionados al presente Proyecto Fosfatos.
- Capítulo VIII Análisis de alternativas. Se describen las principales alternativas consideradas para el desarrollo del presente Proyecto.
- Capítulo IX Participación ciudadana. Describe las diferentes actividades llevadas a cabo como parte de la participación ciudadana antes, durante y después de la elaboración del EIA Proyecto Fosfatos.
- Capítulo X Plan de cierre conceptual. Describe las actividades de cierre en las etapas de construcción y operación.
- Capítulo XI Análisis costo beneficio. Proporciona un balance entre los impactos positivos y negativos relacionados al presente Proyecto Fosfatos.